



CONVOCATORIA DE 22 DE MARZO DE 2022 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BURDEOS, FRANCIA, CON LA CATEGORIA DE OFICIAL

Reunido el Órgano de Selección y de conformidad con lo previsto en el apartado 4º de las Bases de la Convocatoria de 22 de marzo de 2022 para el ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Burdeos con la categoría de Oficial, ha acordado:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria y publicar, como anejos de este acuerdo y en fecha 20 de abril de 2022, las referidas relaciones en el tablón de anuncios de este Consulado General y en su página web (<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Burdeos>), según se dispone en el apartado 4.1 de las Bases de la Convocatoria.

Segundo.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas provisionales de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en los mismos lugares indicados en el apartado primero de este acuerdo.

Tercero.

Durante este mismo plazo de subsanación, los candidatos podrán presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados que no aportaron junto con sus solicitudes. El Órgano de Selección no valorará los méritos alegados por los candidatos cuya documentación acreditativa no haya sido presentada con la solicitud inicial o durante este plazo de subsanación.



Cuarto.

Se convoca en llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, que tendrá lugar el martes 3 de mayo, a las 15:00 horas, en la sede del Consulado General de España en Burdeos, rue Notre Dame nº 1, 33000 Burdeos, Francia.

Para la práctica de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul y de una mascarilla. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad o pasaporte para poder acceder al examen.

Quinto.

El Órgano de Selección ha acordado igualmente anunciar que, para facilitar la participación de los aspirantes, las pruebas segunda y tercera se realizarán en el mismo día, previsiblemente el lunes 9 de mayo a las 14 horas y en la misma sede. No obstante, de conformidad con las bases de la convocatoria y dado su carácter de pruebas eliminatorias, el ejercicio tercero sólo se corregirá a aquellos aspirantes que hayan aprobado el segundo. La convocatoria para estas pruebas se hará pública a partir del 4 de mayo.

Asimismo, y por los mismos motivos, se anuncia que la entrevista de la fase de concurso se intentará realizar el mismo 9 de mayo, a la finalización de la tercera prueba de la fase de oposición. No obstante, dado el carácter eliminatorio de la fase de oposición, esta entrevista sólo será valorada para aquellos candidatos que hayan superado la fase de oposición. La convocatoria para esta entrevista se hará pública a partir del día 4 de mayo.

En Burdeos, a 20 de abril de 2022.- El Órgano de Selección.

F. Javier Riosalido Huerta
Presidente

Rosa M.ª Lizarralde Albizuri
Secretaria

Sylvie Galán
Vocal





ANEJO 1

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE 22 DE MARZO DE 2022 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BURDEOS, FRANCIA, CON LA CATEGORIA DE OFICIAL

APELLIDOS	NOMBRE	DNI o Pasaporte
AZÓN MARTÍNEZ	Víctor Jesús	DNI ****1626 S
BADDAS ADDABA	Soukaina	Pas. PAH****33
BERKANE	Wissale	Pas. XW9****97
CARRASCO OJEDA	Lucía de la Peña	DNI ****4646 Y
CASTRO COCHÓN	María José	DNI ****4425 V
CEBRIÁN CANDELERA	Leticia	DNI ****9992 Y
CONTE	Simona	CI ****8524
DE SOUSA GOMES	Iara	DNI ****1124 G
DÍAZ LÓPEZ	Ariadna	DNI ****5009 S
EL KENFAOUI BOUKHARAK	Khitam	DNI ****8368 N
FALCÓN TORRES	Omaira Erlinda	DNI ****7296 Q
GARCÍA CHICANO	Iván	DNI ****3668 M
GÓMEZ PÉREZ	Rosalía	DNI ****3555 T
GONZÁLEZ DEL CASTILLO	Ángela Ana	Pas. XDC****76
HAYAOUI AOMAR	Sonia	DNI ****1243 G
HUETOS GARCÍA-AJOFRÍN	Enrique	DNI ****0866 G
JURADO GARCÍA	Yaiza	DNI ****4855 Z
LÓPEZ HERNÁNDEZ	Beatriz	DNI ****8262 W
MACÍAS SORIA	Luis Manuel	DNI ****8005 C
MARTÍNEZ GARCÍA	Héctor	DNI ****9671 C
MONTES MAYA	Noemí	DNI ****6978 N
SALETO NAVARRO	María Pilar	DNI ****8376 Y
SALVADOR DAMIÁN	Miren	Pas. PAH****49
SENZ RONCALÉS	Isabel	DNI ****6856 R
SOLER FAYOS	Josep Tomás	DNI ****3045 Q
TORRES GONZÁLEZ	Violeta	DNI ****7536 D
VILLARROEL PRIETO	Zuleima Carolina	Pas. 136****56
ZEA SÁNCHEZ	Rosa María	Pas. PAC****75

Burdeos, a 20 de abril de 2022.





ANEJO 2

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN A LA CONVOCATORIA DE 22 DE MARZO DE 2022 PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BURDEOS, FRANCIA, CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL

APELLIDOS	NOMBRE	DNI o Pasaporte	Causa exclusión
CHERGUI AMIL	Adnane	Pas. 20E ****23	Falta título
LÓPEZ MARTÍ	Arnau	DNI ****8881 Z	Solicitud no presentada en la forma establecida por la legislación vigente dentro del plazo
METNI KAMEL KEBDANI	Rim	DNI ****1486 S	Falta curriculum vitae
ROMERO CARAYOL	Miguel Ángel	DNI ****5491 R	Falta impreso solicitud y curriculum vitae
VALVERDE BADOUIN	Juan	DNI ****2721 L	Solicitud no presentada en la forma establecida por la legislación vigente dentro del plazo



Burdeos, a 20 de abril de 2022.